MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DÁVILA**
Profesional Universitario
ICBF Amazonas

ASUNTO: **DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATO NO. 91000672023**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras ICBF y la IGLESIA CENTRO CRISTIANO
Aprobación de pólizas: 13-02-2023
RP: 10023 del 10/02/2023

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR de la GUÍA GENERAL PARA EL EJERICICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF, me permito informarle que ha sido designado para la supervisión del mencionado contrato

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se relacionará a continuación el link de la herramienta SECOP II, donde encontrará los documentos relacionados con el contrato de Aportes No. 91000672023 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras – ICBF y la IGLESIA CENTRO CRISTIANO

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22991279&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la liquidación usted deberá tener en cuenta, el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF Resolución 2585 del 30 de marzo de 2016 la cual modifica la Resolución 1100 del 10 de marzo de 2015 y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL
AMAZONAS ICBF

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Lina María Leal Torres – Coordinadora GGS		13/02/2023
Revisó	Lina María Leal Torres – Coordinadora GGS		13/02/2023
Proyectó	Yurany Garavito Rincon – Contratista jurídica GGS		13/02/2023
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			